CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2015-3912 *Notificación de resolución por la que se procede a dar de baja la inscripción registral de la industria número 39/40.448.*

Intentada la notificación administrativa a los efectos de llevar a efecto la tramitación de la Baja de la Inscripción Registral, en el Registro de Industrias Agroalimentarias, Forestales y Pesqueras, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Número del expediente: 39/40.448.

Datos de la industria: Víctor Manuel Torre Rocillo.

NIF: 13594139N.

Domicilio: Calle José Antonio, 6, Colindres.

Visto el informe de la técnica de la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria y Pesquera, comunicando que en la última visita, realizada el 24 de abril del año 2014, la industria "Víctor Manuel Torre Rocillo", estaba cerrada y sin actividad.

Visto el artículo 11.1.b) del Decreto 12/2007, de 25 de enero, por el que se regula el Registro de Industrias Agroalimentarias, Forestales y Pesqueras de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la baja de la inscripción registral se producirá: "Cuando se comprueba la paralización de la industria durante más de doce meses sin haberlo comunicado a la Dirección General de Pesca y Alimentación".

Esta Dirección General,

RESUELVE

Proceder a la baja de la inscripción registral de la industria "Víctor Manuel Torre Rocillo", que consta en el Registro de Industrias Agroalimentarias, Forestales y Pesqueras con el número 39/40.448.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, por lo que cabe interponer recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Santander, 24 de febrero de 2015.

La directora general de Pesca y Alimentación,

Pilar Pereda Pérez.

2015/3912

CVE-2015-3912